



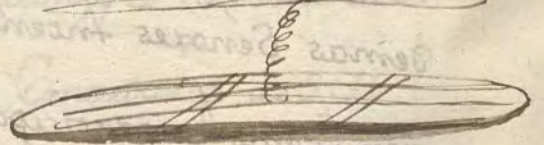
Para los papeles de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

que V. No. Senor guarde a v. s. feliz y año: Murcia 20 de octubre de 1760. Plm. de v. s. sumas segun apasionado Seruidor: D. Joseph de Aviles= Señor D. Bernardo de Roxas y Contreras= Em. feliz = Ve

Es copia de su original con quien corresponde y a que me refiero la que para el efecto que expresa debolar al S. Intendente Corregidor de esta Capital; y en cumplimiento de lo mandado por el Ayuntamiento de ella; yo D. Juan Maxescoto Alcaviano mayor de Cavildo de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia la firmo en ella a veintey nueve de octubre de mill Setecientos y sesenta y

Juan Maxescoti



[Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side.]

